

xamento por Dio, nás cerca, y aun se señala
en forma de Dio, capo del cual ambo
oposicion el Defensor el Ntro Señor dela Inmaculada
Concepcion & María Santísima Patrona
el Reyno, las Regalios, el soberano, la ciudad
Comun a esta Republica y cumplida viene
Toda, y legalmente, con todo lo obligatorio
de los Ministros q e respectivamente se
les ha Confiado, y en su Consecuencia velense
v s en la actual Presidencia de ellos, y en señas
supieren el Lugar y Asiento q e Presiden, q
cómo, les corresponde quedar y Pacificamen
te sin oposición ni Contradicción de Personas
alguna, qnto que se Concluya este Acto, y Pro
ceda la Cilla a las Elección general q
oficiar para este Presente año entamare
za y formar sig.

Alcaldía de la Vta. Deeman, por la villa de una Conferencia
el Estado Noble = La villa de una Conferencia
vad nombre para Alcalde
de la Vta. Deeman en el
estado de Rio Galgo para el presente
años ael Vto. Dr. Bartolomé Falcon o el Portalo
su Regidor perpetuo en atención a suento
esta Nobleza y alta Presidencia en q se habla
en esta

Alcaldía de la Vta. Deeman, por el estado de una Conferencia nombre
do Zarab = La villa por Alcalde dela
Santa Deeman en el estado llano
a Juan Marin Caballero Llanano